



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 2247**

Fecha: 22 de octubre de 2013

Hora: 07:30 a.m.

Lugar: Salón de los Consejos

ASISTENTES:

Carlos A. Soto Lombana	Decano
Arley Fabio Ossa Montoya	Vicedecano
Margarita María Arroyave Palacio	Jefa Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
Wilson A. Bolívar Buriticá	Jefe Departamento de Extensión
María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefa Departamento de Educación Avanzada
Ana María Cadavid Rojas	Jefa Departamento de Pedagogía
Gerardo Montoya de la Cruz	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Diana María Posada Giraldo	Jefa Departamento de Educación Infantil

SIN ASISTIR:

Oscar Darío Asprilla Mosquera	Representante de los Egresados
-------------------------------	--------------------------------

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2245 Y 2246
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INFORME DEL DECANO.
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO
7. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE POSGRADO
8. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO
9. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2245 Y 2246

Aprobadas sin modificaciones

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobado sin modificaciones.

3. INFORME DEL DECANO

El señor Decano informa sobre los siguientes eventos y otros:

- El Simposio Internacional de Alfabetización, Medios y TIC a desarrollarse los días 24 y 25 de octubre, en el marco de las efemérides de los 20 años de trayectoria académica del grupo de investigación de Didáctica y Nuevas Tecnologías. Al acto inaugural del seminario, asistirá el señor Rector de la Universidad de Antioquia. En el acto de reconocimiento al grupo, se realizará de igual manera la entrega de los Premios Nacional de Educación Francisca Radke y se dará a conocer a la comunidad, la programación a desarrollarse en la celebración de los 60 años de la Facultad de Educación. En este acto asistirá el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, el Director de la Fundación Francisca Radke y el Vicerrector de Docencia de la UdeA. Se invita al Consejo a esta conmemoración.

- El I Encuentro Nacional de Estudiantes de Pedagogía Infantil y Educación Especial, evento que se realizará el próximo 24 y 25 de octubre y que cuenta con un número aproximado de 300 personas inscritas, predominantemente estudiantes procedentes de varias universidades del País, entre las cuales se encuentran la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá, la Universidad de Pamplona, la Universidad del Atlántico y de las dos universidades organizadoras -Universidad Distrital y Universidad de Antioquia.

- Las I Jornadas Internacionales sobre Educaciones y Políticas, el 1 y 2 de noviembre, evento al que se invita al Consejo de Facultad.

- El Encuentro Nacional de Grupos de Investigación de Enseñanza de las Ciencias, organizado por el Grupo ECCE.

- El Concierto Sinfónico por Siempre una Voz una Mujer Alicia Isabel Santacruz Banda sinfónica Universidad de Antioquia, programado para el 28 de noviembre a las 5:00 pm en el Teatro Camilo Torres, como homenaje a la orquesta de la Universidad de Antioquia. Se estudiará la factibilidad de en dicho acto realizar la jornada de reconocimientos de profesores de la Facultad.

- Se recibió comunicación de la Vicerrectoría de Docencia en la que se definen criterios para la convocatoria pública de méritos de la Universidad de Antioquia en el semestre 2013-2.

4. ASUNTOS PROFESORALES

4.1 Informe de Proceso de Ascenso, de evaluación y sustentación de trabajo

El Consejo recibió el informe sobre el proceso de evaluación del trabajo "Reflexiones sobre la pertinencia de las tareas escolares: acercamientos para futuros estudios", que presentó la profesora Diana María Posada Giraldo, con el propósito de ascender a la categoría de profesor asociado.

En las evaluaciones, los jurados consideran que el trabajo aporta al estado del arte del tema de las tareas escolares desde una perspectiva metodológica de corte hermenéutico. En el trabajo se plantea un problema y desarrolla un cuestionamiento académico en el contexto local, nacional e internacional al tema.

Se presenta en la anterior perspectiva, una revisión juiciosa de los estudios que se han realizado sobre el tema, de escaso estudio en Colombia. En la sustentación, los tres jurados evaluadores que asistieron aprueban el trabajo.

El Consejo en la sesión dado que la profesora Diana María Posada cumple con los requisitos, y llevado a cabo el proceso de evaluación y sustentación del trabajo, recomienda el ascenso a la categoría de profesor Asociado.

La solicitud de la profesora y aprobación del trabajo para someter a evaluación, consta en Acta Consejo de Facultad 2231 del 28 de febrero de 2013.

4.2 Contratación de Docentes Ocasionales

4.2.1 Contratación profesora Ocasional Rosa María Bolívar Osorio

Se presenta el informe de la profesora quien apoya la Coordinación General de Prácticas; sobre este punto se destaca la consolidación del Comité de Prácticas y el desarrollo del Proyecto de Formación de Maestros Cooperadores en el que se busca reflexionar sobre el trabajo formativo de lo que significa ser maestro cooperador. Se informa de igual manera sobre la Coordinación de las Prácticas que la profesora desarrolla en el programa de Ciencias sociales y la asesoría de un proyecto pedagógico en misma licenciatura. El conjunto de actividades anteriores, las mantendrá la profesora en sus planes de trabajo futuros.

El Consejo de Facultad da el aval a la contratación y define que la profesora adicional a su informe presente una mirada prospectiva en la que se definan los retos que se asumirán en la Coordinación General de Práctica.

4.2.2 Contratación profesora Ocasional Teresita Gallego Betancur

La profesora viene coordinando el Programa de Pedagogía Infantil, tanto en Medellín como en Carmen de Viboral, Cauca y Envigado. En este sentido ha venido prestando un apoyo administrativo y académico a la Jefe del Departamento de Educación Infantil para concertar y hacer seguimiento al Plan de Acción del Departamento de Educación Infantil y las actividades propias del Programa entre las que se destacan el plan de mejoras. Se relievra de igual modo el apoyo en la elaboración de documentos necesarios para obtener el Registro Calificado del programa en Urabá; la participación en el comité académico del Preforo del XIV y el Foro Internacional de Educación Inicial, “Gestación a dos años, desarrollos y aprendizajes para la vida”. Comfenalco – Universidad de Antioquia, realizado en asocio con la UNICEF, el ICBF, la Alta Consejería Presidencial, el Programa Buen Comienzo, la Gerencia de Infancia y Adolescencia del Departamento, la Universidad de Antioquia, la Universidad de San Buenaventura, el Tecnológico de Antioquia, la Fundación Éxito y la Red Antioqueña de Niñez – REDANI-, el apoyo en los avances del montaje académico de la Maestría Estudios en Infancias en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional, la gestión del proyecto estampilla para la sostenibilidad en el marco de la reacreditación de Alta calidad y los aportes para la escritura de los documentos: “Integración curricular e interdisciplinariedad en la Licenciatura de Pedagogía Infantil” y “Cómo hacemos lo que hacemos. Reflexiones sobre metodología en la Licenciatura en Pedagogía Infantil”. Se valora de igual manera en el informe presentado por la profesora y la Coordinadora, la relación con los estudiantes del programa y con los profesores del Programa en función de la calidad académico administrativa del mismo. Finalmente se evalúan como muy pertinentes las acciones que la profesora ha venido desempeñando en el Núcleo de Lectura y Escritura, en el grupo de investigación y en la docencia.

El Consejo de Facultad da el aval a la contratación y define que la profesora adicional a su informe presente una mirada prospectiva en la que se definan los retos que se asumirán en la Coordinación del Programa.

Define de igual manera el Consejo que a futuro las renovaciones de contrataciones se realizaran con un informe en el que se definan los retos que se asumirán prospectivamente en la las diferentes unidades de funcionamiento administrativo.

4.3 Solicitud de prórroga de Comisión de Estudios

El Consejo de Facultad abordó la solicitud de la profesora Jakeline Duarte Duarte, de prórroga de la comisión de estudios doctorales, la cual le fue otorgada mediante Resolución Rectoral 3690 del 12 de diciembre de 2012.

La profesora informa sobre las actividades realizadas, correspondientes a la publicación de un artículo y que además cumplió con todos los requisitos adicionales que exige el Programa, consistentes en un artículo publicado en

revista indexada, la certificación competencia lectora en segundo idioma y dos ponencias en eventos reconocidos académicamente. Adicionalmente a estos requisitos, expone que le fue publicado un capítulo en el libro: Me contexto luego existo, de la Corporación Ser especial de Medellín, así mismo presentó tres ponencias. Con respecto a la tesis, informa que ha elaborado tres capítulos y espera terminarla al concluir el Programa curricular del Doctorado.

Así mismo hace entrega del informe del Director de tesis, en cual constata que la profesora durante este tiempo diseñó la estructura definitiva y se prepara para iniciar la redacción, aclarando que ya cumplió con los demás requisitos exigidos por el Programa. Considera como “excelente el desempeño de la profesora y notables sus avances hacia la finalización del Doctorado”.

El Consejo avala la solicitud y recomienda la prórroga de comisión de estudios con los siguientes datos:

Nombre completo: Jakeline Duarte Duarte

Documento de identificación: cédula 51.822.775

Fecha de iniciación y culminación de la comisión: desde el 30 de enero de 2014 hasta el 16 de agosto de 2014 (cuarto año, tercera prórroga)

Nombre del Programa: Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales

Institución: Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

Dedicación: tiempo completo

Modalidad: presencial.

Adicional a lo anterior, el Consejo define como criterio para el seguimiento de la comisión de estudios de la profesora Jakeline Duarte Duarte, que es responsabilidad de la Jefa del Departamento de Educación Infantil (actualmente Diana María Posada Giraldo) o quien haga sus veces, velar por el cumplimiento del contrato de comisión de estudio y de las obligaciones que adquiere la profesora Jakeline Duarte, para lo cual, entre otros deberá:

- Entregar el informe anual al Consejo de Facultad
- Verificar que la profesora solicite oportunamente la renovación de la comisión, con toda la documentación pertinente.
- Solicitar a la profesora un informe semestral de su desempeño como estudiante.

4.4 Definición de Perfiles para la Vinculación de docentes regulares en el Concurso Público de Méritos 2013-2.

En la definición de los mismos se informa sobre la comunicación remitida por Vicerrectoría de Docencia, en la que se explicita la necesidad de definir el área de la plaza, al igual que el perfil, el título de pregrado y posgrados, evitando el termino afines, el tiempo mínimo de trayectoria en docencia y el tiempo mínimo de trayectoria en investigación. De igual manera la necesidad de sondear la destreza en el manejo de las tecnologías de la comunicación y la información aplicadas a la

educación. Se suma a lo anterior, la definición de los lineamientos para escrito investigativo y para la propuesta de aporte y capacidad de integración al programa y la universidad. Informa Vicerrectoría de Docencia que como fecha límite para la entrega de la información relacionada con los perfiles a convocar, se define la fecha del 6 de noviembre del 2013, la cual ha de remitirse tanto en registro físico como en archivo electrónico. A la misma se debe agregar por cada perfil, una comisión de tres profesores regulares e informar el por qué no se convocaran algunas plazas vacantes en caso de que se tome dicha decisión.

El Consejo define que para la fecha del 5 de noviembre, los diferentes Jefes de Departamento con el respectivo Comité de Carrera, determinen los distintos perfiles bajo la premisa de convocar con título de doctor.

4.5 Consulta en relación a posesión del perfil 12.

La Jefa de Educación Infantil, informa que requiere ilustración sobre cómo proceder con el nombramiento del perfil 12. Pregunta si se debe efectuar el cambio de plazas, en tanto dicho perfil al que paso la persona en la convocatoria pública del méritos del 2012-2, se encuentra actualmente ocupado por un profesor ocasional.

El Consejo de Facultad recomienda realizar las consultas con Vicerrectoría de Docencia.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

5.1 Solicitud de reporte de nota extemporánea

- La estudiante Viviana Andrea Cano Vásquez, con cedula de ciudadanía 43205463, del programa de Maestría, línea Enseñanza de la lectura y la escritura apoyada en TIC, hizo entrega del trabajo finalizado el semestre 2012-2, en el mes de noviembre. El trabajo fue enviado a los jurados en los meses de febrero y marzo de 2013 y éstos hacen la devolución a finales del mes mayo. El Comité de Maestría programó la sustentación para el 18 de septiembre.

El Consejo recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, el levantamiento de la nota reprobada y reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación en el semestre 2012-2, en tanto la situación académica que presenta la estudiante no es imputable a ella, obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación.

- El estudiante Alejandro Uribe Zapata, con cédula de ciudadanía 71273162 del programa de Maestría, línea Educación y TIC, entregó el trabajo finalizado el semestre 2013-1, en el mes de junio. El trabajo fue enviado a los jurados el 9 de agosto y éstos hacen la devolución el 16 de septiembre. El Comité de Maestría programó la sustentación el 1 de octubre.

El Consejo recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, el levantamiento de la nota reprobada y reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación en el semestre 2013-1, en tanto la situación académica que se presenta no es imputable al estudiante, obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación.

- La estudiante María Elicenia Monsalve Upegui, con cédula 32561457 del programa de Maestría, línea Educación y TIC, entregó el trabajo finalizado el semestre 2013-1, en el mes de junio. El trabajo fue enviado a los jurados el 9 de agosto y éstos hacen la devolución el 16 de septiembre. El Comité de Maestría programó la sustentación el 1 de octubre.

El Consejo recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, el levantamiento de la nota reprobada y reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación en el semestre 2013-1, en tanto la situación académica que presenta la estudiante no es imputable a ella, obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación.

5.2 Solicitud de ajuste extemporáneo de curso

El estudiante Edison Hernando Agudelo Buitrago, con cedula de ciudadanía 15437357 solicita ajuste extemporáneo del curso Proyecto Trabajo de Investigación III (código 2087315 29), en el semestre 2013-2. Al estudiante del programa de Maestría, Oriente, le fue autorizado la declaración de incompleto del Proyecto de Investigación II en el semestre 2013-1, el cual resolvió el 9 de septiembre dentro del período de matrículas del semestre 2013-2. Sin embargo no se procedió a la actualización de la oferta para el ajuste del curso en mención. Es importante aclarar que los cursos de Proyecto de Investigación I, II y III, son el proceso de un continuo seguimiento que el asesor realiza al estudiante para producir el producto final.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

5.3. Solicitud de Ampliación de Prórroga

El estudiante Ubaldo Restrepo Castrillón, con cédula de ciudadanía 71253025, del programa de Maestría, línea de Educación Matemática, en la región de Urabá, solicita ampliación de la prórroga reglamentariamente aprobada, para continuación del trabajo de investigación, en el semestre 2014-1, sustentada en que la asesora presento enfermedad comprobada, la cual imposibilitó la asesoría al estudiante. La misma es remitida con visto bueno de su asesor y del Comité de Programa de Maestría.

El Consejo avala la solicitud y aprueba la matrícula en el 2014-1 en ampliación de prórroga, con exención de pago de matrícula

5.4 Solicitud de plazo para entrega de trabajo de tesis

El estudiante Carlos Mario Jaramillo Ramírez, adscrito al Programa de Doctorado en Educación, solicita plazo para la entrega de la tesis con los ajustes sugeridos por los jurados. El Consejo de Facultad determina que en el debido proceso y en primera instancia, la solicitud debe ser documentada y analizada por el Comité de Programa de Doctorado y su recomendación remitida al Consejo de Facultad para toma de decisión en segunda instancia.

Solicita de igual manera el Consejo al Comité de Programa de Doctorado que una vez finalicen los plazos de entrega de trabajos por estudiantes de maestría y doctorado, se proceda a levantar los incompletos y cerrar el proceso como corresponda ante Admisiones y Registro.

5.5 Aval a Distinción a Trabajo de Investigación

El Comité de Maestría solicita el aval a la Distinción de Meritorio otorgado al trabajo de investigación “Uso de Wikis como soporte para la construcción de comunidades de aprendizaje de educación básica”, realizado por Alejandro Uribe Zapata, línea Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Maestría en Educación.

Los jurados recomiendan la distinción considerando que: “en el marco de las investigaciones en educación referidas a las tecnologías digitales en el aula, este Trabajo se torna clave. El trabajo muestra un aporte de un estudio fidedigno sobre el trabajo colaborativo posibilitado por los wikis. Metodológicamente, el Trabajo da elementos claves para desarrollar este tipo de estudios en las salas de clase. Además, se destaca en este Trabajo: uno, que se abre conceptual y metodológicamente un campo para seguir siendo documentado; y, dos, el aporte a la conceptualización sobre la escritura colaborativa en los entornos digitales”.

El Consejo da el aval a la distinción de Meritorio otorgado al trabajo de investigación y autoriza expedir la Resolución.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

6.1. Solicitud de ceremonia de graduación en Región

Los estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial, seccional Oriente, solicitan ceremonia especial de grados para el mes de diciembre, en tanto algunos no residen en la región, otros tienen propuestas de trabajo en otras ciudades, también requieren para la contratación laboral en algunas instituciones el título profesional.

El Consejo avala la solicitud, siempre y cuando en Admisiones y Registro, la misma se vea factible.

6.2. Ceremonia de graduación especial en Medellín

Dado que el Consejo de Facultad autorizó la celebración de ceremonia especial de grados para estudiantes con cumplimiento de requisitos, se acuerda por la Corporación definir como fecha el miércoles 20 de noviembre a las 8.30 a.m.

6.3. Otras solicitudes

Las demás solicitudes estudiantiles se anexan al acta, analizadas y resueltas por programa.

7. ASUNTOS ACADEMICO ADMINISTRATIVOS DE POSGRADO

7.1 Ajuste al Calendario de Convocatoria y Académico del programa Doctorado en Educación Undécima Cohorte, semestre 2014-1.

A solicitud de la Dirección de Posgrados, se realiza ajuste al calendario así:

Calendario de convocatoria

Pagos de derechos de inscripción	A través de entidad bancaria hasta el 22 de noviembre de 2013 A través de la WEB hasta el 22 de noviembre de 2013
Recepción de los documentos (por correo certificado enviado a la Ventanilla Única, ubicada en Calle 70 No. 52-21 en Medellín o directamente en el Departamento de Educación Avanzada, bloque 9, oficina 119)	Hasta el 22 de noviembre de 2013
Inscripción vía WEB	Hasta el 22 de noviembre de 2013
Certificación u homologación de competencia en una lengua extranjera	Si el aspirante no tiene la certificación, debe realizar inscripción para el próximo examen (estar pendiente de la fecha de inscripción que reporte la escuela de Idiomas, consultando en la página http://idiomas.udea.edu.co ingresando a Sección Servicios
Prueba académica y sustentación de la propuesta de investigación	28 y 29 de noviembre de 2013
Publicación de resolución de admitidos	5 de diciembre de 2013

Calendario académico

Generación de la liquidación de matrícula	10 de diciembre de 2013
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 30 de diciembre de 2013

Matrículas en línea	24 de enero de 2014
Matrículas extemporáneas	31 de enero de 2014
Ajustes de matrícula	Del 3 al 25 de febrero
Iniciación de actividades académicas	15 de febrero de 2014
Finalización de actividades académicas	7 de junio de 2014
Reporte de notas	14 de junio de 2014
Finalización de semestre	14 de junio de 2014

El Consejo de Facultad autoriza el anterior calendario para el 2014-1.

7.2 Ajuste al Calendario de Convocatoria y Académico de los Programas de Maestría 2014-1

A solicitud de la Dirección de Posgrados, se realiza ajuste al calendario de la segunda cohorte de Maestría en Educación regiones Bajo Cauca, Suroeste, Urabá, Magdalena Medio y Oriente; undécima cohorte de la Maestría en Educación Medellín y primera cohorte de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales de Medellín, así:

Calendario de convocatoria

Pagos de derechos de inscripción	A través de entidad bancaria hasta el 5 de noviembre de 2013 y a través de la Web hasta el 5 de noviembre de 2013
Inscripción vía WEB	hasta el 8 de noviembre de 2013
Recepción de los documentos (por correo certificado enviado a la Ventanilla Única, ubicada en Calle 70 No. 52-21 en Medellín o directamente en el Departamento de Educación Avanzada, bloque 9, oficina 119)	Hasta el 8 de noviembre de 2013
Prueba académica y sustentación de la propuesta de investigación	Entre el 14 y 16 de noviembre de 2013
Publicación de resolución de admitidos	19 de noviembre de 2013

Calendario académico

Generación de la liquidación de matrícula	25 de noviembre de 2013
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Del 26 de noviembre al 30 de diciembre de 2013
Matrículas en línea	24 de enero de 2014
Matrículas extemporáneas	7 de febrero de 2014
Ajustes de matrícula	Del 10 al 25 de febrero de 2014

Iniciación de actividades académicas	15 de febrero de 2014
Finalización de actividades académicas	7 de junio de 2014
Reporte de notas y finalización de semestre	14 de junio de 2014

El Consejo de Facultad autoriza el anterior calendario para el 2014-1.

7.3 Ajuste al Calendario de Convocatoria y Académico del Programa de Especialización en Pedagogía, Primera Cohorte, 204-1.

A solicitud de la Dirección de Posgrados, se realiza ajuste al calendario, así:

Calendario de convocatoria

Pagos de derechos de inscripción	A través de entidad bancaria hasta el 22 de noviembre de 2013 A través de la WEB hasta el 22 de noviembre de 2013
Recepción de los documentos (por correo certificado enviado a la Ventanilla Única, ubicada en Calle 70 No. 52-21 en Medellín o directamente en el Departamento de Educación Avanzada, bloque 9, oficina 119)	Hasta el 22 de noviembre de 2013
Inscripción vía WEB	Hasta el 22 de noviembre de 2013
Prueba académica y sustentación de la propuesta de investigación	28 y 29 de noviembre de 2013
Publicación de resolución de admitidos	5 de diciembre de 2013

Calendario académico

Generación de la liquidación de matrícula	10 de diciembre de 2013
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 30 de diciembre de 2013
Matrículas en línea	24 de enero de 2014
Matrículas extemporáneas	31 de enero de 2014
Ajustes de matrícula	Del 3 al 25 de febrero
Iniciación de actividades académicas	15 de febrero de 2014
Finalización de actividades académicas	7 de junio de 2014
Reporte de notas	14 de junio de 2014
Finalización de semestre	14 de junio de 2014

El Consejo de Facultad autoriza el anterior calendario para el 2014-1.

8. ASUNTOS ACADEMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

8.1 Documento para Solicitud de Registro de la Licenciatura en Humanidades Lengua Castellana, sede de Yarumal y Amalfi

Se informa al Consejo que los documentos referidos han seguido el siguiente proceso:

- Fueron remitidos por la Coordinadora del Programa al Comité de Currículo para lectura y análisis.
- Fueron ajustados por los responsables en el programa de Humanidades Lengua Castellana con base en las observaciones realizadas por el Comité de Currículo y remitidos por la Coordinación del mismo a Vicedecanatura.
- De Vicedecanatura se remitieron de nuevo al Comité de Currículo para su análisis y valoración.
- El Comité de Currículo sugiere la realización de ajustes mínimos a los documentos a ser atendidos por los responsables de su formulación.
- Los documentos son presentados al Consejo de Facultad el cual recomienda contra la presente acta, su remisión a las instancias académico administrativas de la Universidad, una vez sean ajustados y se hayan supervisado las realimentaciones por Vicedecanatura

8.2 Documento para solicitud de Registro de la Licenciatura en Pedagogía Infantil de la región de Urabá

El documento fue remitido al Comité de Currículo y posteriormente al Consejo de Facultad. Ambas instancias institucionales sugieren:

- Revisar el total de páginas que exige el documento maestro para ingresarlo al sistema SACES en Vicerrectoría de Docencia; el mismo se considera muy extenso.
- Fortalecer el vínculo del programa con la investigación, específicamente el cómo se va a relacionar el programa con la investigación en la dinámica regional.
- Se sugiere revisar algunas citas de fuentes.
- Se sugiere mirar que han producido otros procesos de formación, es decir, revisar las dinámicas educativas de otras instituciones que tienen programas de Pedagogía infantil.
- Revisar cómo pueden aportar al documento las investigaciones que se han realizado en el propio programa.

El Consejo de Facultad recomienda contra la presente acta, su remisión a las instancias académico administrativas de la Universidad, una vez ajustado y se haya supervisado la realimentación del mismo por Vicedecanatura.

8.3 Documento para solicitud de Registro de la Licenciatura en Educación Infantil de la región de Urabá

El documento fue remitido al Comité de Currículo y posteriormente al Consejo de Facultad. Ambas instancias institucionales valoraron la calidad conceptual, teórica y metodológica del documento.

El Consejo de Facultad recomienda contra la presente acta, su remisión a las instancias académico administrativas de la Universidad para su posterior remisión al Ministerio de Educación Nacional.

9. ASUNTOS VARIOS

9.1 Fiesta de Integración

Se propone como fecha de la misma, el 6 de diciembre. El señor Decano coordinara con Bienestar Universitario de la Facultad de Educación, la factibilidad de la misma y la propuesta de programación.

9.2 Comunicado de la Unidad de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles

Se informa sobre comunicación remitida por la mencionada unidad para citar desde Vicedecanatura a estudiantes a los que se les adelanta proceso disciplinario. El Consejo decide remitir carta a Vicerrectoría de Docencia en la que se informe que es responsabilidad de dicha unidad adelantar el mencionado proceso.

9.3 Propuesta de concurso para slogan.

Se propone realizar un concurso con la Comunidad Educativa en relación al slogan que acompañaría el logo construido en el marco de la conmemoración de los 60 años de la Facultad de Educación. Dicha actividad se delega en Comunicaciones.

La sesión del Consejo finalizó a las 12 m.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA
Secretario